

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2021/5564 *Extracto del Decreto de 29 de noviembre de 2021 de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Úbeda por el que se convocan subvenciones en materia de Escuelas Deportivas.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 597759

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/597759>)

Primero.- Beneficiarios.

Clubes o asociaciones deportivas inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y que tengan su ámbito de actuación y domicilio social en Úbeda o sus anejos.

Segundo.- Finalidad.

Fomentar en el alumno valores sociales, como la solidaridad...; fomentar un hábito de vida saludable; conciliar con la vida académica el desarrollo de actividad física; desarrollar habilidades y cualidades físicas básicas; dinamizar el tejido asociativo local.

Tercero.- Bases reguladoras.

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Úbeda (BOP de Jaén, núm. 30, de 15 de febrero de 2021).

Cuarto.- Importe.

La dotación presupuestaria es de 173.160 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP de Jaén.

Úbeda, 29 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.